

**Consejería de Desarrollo Sostenible
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha**

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

Expediente: 2024/001963 (5602TO24SER00010)

Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia del Agua.

Procedimiento: Contratación

Contrato: Contrato de Servicios de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Renovación de la Red de Abastecimiento y otras Mejoras de Eficiencia Hidráulica en las Calles Nueva y José María Aparicio del municipio de Ruidera (Ciudad Real). Actuación cofinanciada con fondos MRR

Asunto: Subsanación resolución inicio procedimiento de contratación.

RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN-GERENCIA DE LA AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA DE SUBSANACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE INICIO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2024 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y OTRAS MEJORAS DE EFICIENCIA HIDRÁULICA EN LAS CALLES NUEVA Y JOSÉ MARÍA APARICIO DEL MUNICIPIO DE RUIDERA (CIUDAD REAL). ACTUACIÓN COFINANCIADA CON FONDOS MRR.

Considerando que, en fecha **19 de abril de 2024**, por parte de esta Dirección Gerencia, mediante Resolución dictada al efecto, se procedió aprobar el inicio del expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del **Contrato de Servicios de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Renovación de la Red de Abastecimiento y otras Mejoras de Eficiencia Hidráulica en las Calles Nueva y José María Aparicio del municipio de Ruidera (Ciudad Real). Actuación cofinanciada con fondos MRR.**

Visto que, en la citada resolución, en el punto tercero de su parte resolutive indicaba atendiendo a la duración del contrato, el siguiente cuadro de distribución de anualidades:

ANUALIDAD	2024	2025	TOTAL
Importe (Sin IVA)	5.318,43 €	222,10 €	5.540,53 €
IVA	1.116,87 €	46,64 €	1.163,51 €
Importe (Con IVA)	6.435,30 €	268,74 €	6.704,04 €

Visto que, la indicada distribución presupuestaria por las anualidades previstas no es adecuada debido a que es de imposible cumplimiento.

Por todo lo anterior y en relación con las competencias que tengo atribuidas según el artículo 9.6 de la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en relación a lo previsto en los citados artículos 116.1 y 116.4 de la LCSP,



**Consejería de Desarrollo Sostenible
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha**

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

RESUELVO

PRIMERO. Subsanan el Punto Tercero de la parte resolutive de la Resolución de inicio del expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del Contrato de Servicios de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Renovación de la Red de Abastecimiento y otras Mejoras de Eficiencia Hidráulica en las Calles Nueva y José María Aparicio del municipio de Ruidera (Ciudad Real). Actuación cofinanciada con fondos MRR, de fecha 19 de abril de 2024, modificando la distribución de anualidades del gasto del contrato en los siguientes términos:

ANUALIDAD	2024	2025	2026	TOTAL
Importe (Sin IVA)	3.607,50 €	1.803,75 €	129,28 €	5.540,53 €
IVA	757,58 €	378,78 €	27,15 €	1.163,51 €
Importe (Con IVA)	4.365,08 €	2.182,53 €	156,43 €	6.704,04 €

SEGUNDO. En base a lo anterior, subsanan el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en base al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 6 de mayo de 2024, indicando la nueva distribución de anualidades.

En Toledo, en la fecha indicada en la firma,

**LA DIRECCIÓN-GERENCIA DE LA AGENCIA DEL AGUA DE
CASTILLA LA MANCHA**

